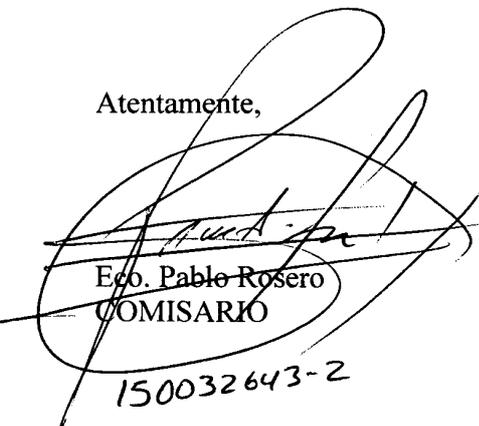


**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANTILLA
WOLF COMERCIO ELECTRÓNICO S.A.
AÑO 2011**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2011.

1. El Balance General y el Estado de Resultados presente razonablemente sus cifras.
2. Al no registrar movimiento económico-comercial no se dio paso a la aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,


Eco. Pablo Rosero
COMISARIO

150032643-2

Quito, abril 01 de 2012

